

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LUCKYTRAVEL S.A., CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DEL 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a veintinueve días del mes de mayo del dos mil doce, a las 09H00, en el domicilio de uno de los accionistas, Cda. Paraiso, Calle Almendros, Mza. D – 54, reunidos los señores accionistas de la compañía: Nancy Elisabeth Ocaña Cortez, Miguel Ángel Muñoz Rojas y Gabriela Estefanía Muñoz Ocaña, deciden por unanimidad constituirse en junta universal de accionistas al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Dirige la junta la señora Nancy Ocaña Cortez en calidad de Gerente General, y como secretaria de la junta actúa la Srta. Gabriela Muñoz Ocaña. El director de la junta constata el quórum, encontrándose presente:

- Nancy Elizabeth Ocaña Cortez- propietaria de 500 acciones
- Miguel Ángel Muñoz Rojas- propietario de 250 acciones
- Gabriela Estefanía Muñoz Ocaña – propietaria de 250 acciones

Comprobado el quórum legal, se establece que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito, quienes en total suman el ciento por ciento de las acciones de la compañía. La junta por unanimidad decide tratar los siguientes puntos de orden del día:

1.- Conocer del informe presentado con fecha 28 de mayo del año en curso por la señora Nancy Elisabeth Ocaña Cortez, en su calidad de Gerente General y representante legal.

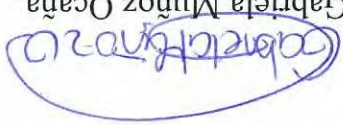
2.- Conocer del informe presentado con fecha 28 de mayo del año en curso por la señora ingeniera Verónica Aguilar González, en su calidad de Comisaria.

3.- Aprobación de los informes y Estados Financieros.

Se pasa a tratar el primer punto de la Junta, en la que la Sra. Nancy Elisabeth Ocaña Cortez, entrega una copia de su informe presentado en la fecha indicada, indicando que se ha cumplido con las disposiciones del directorio y de la junta general de accionistas, poniendo a conocimiento además de los Estados Financieros correspondientes. Como segundo punto, se conoce del informe presentado por la ingeniera Verónica Aguilar González, en su calidad de Comisaria, en el que establece que no hay ninguna observación respecto a las gestiones del representante legal, que los actos de la compañía son llevados de conformidad a la ley, y que los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Como tercer punto de la junta, luego de varias consideraciones, decide la junta de forma unánime, aprobar los informes presentados por la Sra. Nancy Ocaña Cortez en su calidad de Gerente General, así como el de la Ing. Verónica Aguilar González en su calidad de Comisaria, así mismo decide la Junta, por unanimidad, aprobar los Estados Financieros puestos en su conocimiento, para que sean presentados ante los órganos

competentes. Sin más puntos a tratar la junta concede un receso para la redacción del acta, luego de la cual se da lectura a la presente, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.- terminando la reunión a las 11H40.- f. Sra. Nancy Elisabeth Ocaña Cortez, Sr. Miguel Angel Muñoz Rojas, Srita. Gabriela Estefanía Muñoz Ocaña.-----

CERTIFICO: QUE EL ACTA DE ANTECEDENTES ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-----


Gabriela Muñoz Ocaña
Secretaria Ad-Hoc